



MS
PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 683074089-002-2018-00670-00
DEMANDANTE: COINVERSIONES LTDA NIT. 804.004.018-7
DEMANDADO: LEIDY CAROLINA SUÁREZ SANDOVAL CC. 63.526.027
WILLIAM FRANCISCO SUÁREZ VILLAMARIN CC. 91.525.816

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, nueve (09) de marzo de dos mil veintidós (2022).

En aras de evitar una futura nulidad, se REQUIERE a la parte demandante para que repita el ciclo de notificación del demandado WILLIAM FRANCISCO SUÁREZ VILLAMARIN, conforme a los artículos 291 y 292 del C.G.P. o según lo establece el artículo 8 del decreto 806 del 2020; toda vez que del citatorio de notificación personal se evidencia como fecha de la providencia a notificar el día 05 de octubre de 2018, siendo la fecha correcta el día 23 de octubre de 2018.

NOTIFIQUESE
LA JUEZ,

JANETH QUIÑONEZ QUINTERO

NOTIFICACION POR ESTADO
El auto anterior se notifica en estado No. 039 de fecha 10 de marzo de 2022.
Secretario
JUAN FELIPE SALCEDO ROA

Firmado Por:

Janeth Quiñonez Quintero
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **df9d76421c8a871ee72e1757b037779410808a8eaf223f06d54c6c79f4841a8d**

Documento generado en 09/03/2022 05:21:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>